



## **La economía social, popular y solidaria como estrategia de inclusión. Un estudio exploratorio de las cooperativas de personas que recuperan su libertad**

### **Autoras**

Verónica Dziencielsky Docente investigadora Centro de estudios de la Economía social de la Universidad Nacional de Tres de Febrero CEES (UNTREF) [vdziencielsky@untref.edu.ar](mailto:vdziencielsky@untref.edu.ar)

Jorgelina Flury Docente investigadora CEES (UNTREF) [jflury@untref.edu.ar](mailto:jflury@untref.edu.ar)

María Eugenia Rogatti Maestranda en Economía Social, Comunitaria y Solidaria (UNTREF). Cooperativa Esquina Libertad [mariaeugeniarogatti@gmail.com](mailto:mariaeugeniarogatti@gmail.com)

### **Resumen**

En los últimos años surgieron y se desarrollaron cooperativas de trabajo conformadas por personas que recuperan su libertad luego de haber atravesado la experiencia del encierro carcelario. Se trata de organizaciones, muchas veces con raíces o vasos comunicantes intramuros, que vienen a dar respuesta a necesidades acuciantes, por lo que merecen ser estudiadas como un tipo particular de cooperación social y trascendiendo la perspectiva del estudio de caso. Este artículo se propone compartir algunos avances preliminares del proyecto de investigación: “Cooperativas de personas que recuperan su libertad: un análisis desde la perspectiva de la economía social, popular y solidaria” (UNTREF, 2023-2025). En el mismo se comparte una síntesis del marco teórico, se realiza una breve caracterización del sector y las principales problemáticas identificadas en los avances del trabajo de campo, y se exponen las dimensiones de análisis que se abordarán en un primer relevamiento sectorial con alcance a la región del AMBA, anticipando algunos desafíos.

### **Introducción**

Estudiar las cooperativas organizadas por personas que recuperan la libertad implica la inmersión en múltiples problemáticas sociales. El recorte específico que se realiza en el marco de este trabajo refiere principalmente a dos circunstancias: por un lado, reconocer las dificultades para la inserción laboral de personas con antecedentes penales y, por otro, abordar las diversas problemáticas que atraviesan las personas una vez en el medio libre. Si bien son dos cuestiones que pueden analizarse de manera separada, en este artículo se ponen en diálogo ya que se entiende a las cooperativas de trabajo como un espacio posible de reinserción laboral y social en sentido amplio. Estas empresas



autogestionadas, tanto las de liberados/as como las que surgen en contextos de encierro, han crecido en los últimos 15 años y también se han forjado diversas redes y articulaciones, lo que es un indicio de continuidad en su expansión.

El artículo 106 de la Ley de ejecución de la pena privativa de la libertad 24.660 señala que el trabajo constituye un derecho y un deber del interno y que tiene una positiva incidencia en su formación. En el libro “Ejecución de la pena comentada por personas privadas de la libertad” coordinado por Lamas y Pedocchi Weisser (2021) se advierte que problemas como la sobrepoblación carcelaria y la consiguiente falta de cupos laborales generan que el derecho al trabajo se vea sensiblemente vulnerado. Lo que se condice con los datos del Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP) (2021) según los cuales dentro de los penales solo el 20% de los detenidos participó de algún programa laboral y el 51% asistió a algún tipo de instancia educativa. En este mismo sentido, una cooperativista señala que al haber cárceles que ni siquiera tienen oportunidades de trabajo o educación y otras en donde esta posibilidad existe sólo para minorías, acceder a una vacante “termina siendo una cuestión de administración de privilegios, de cómo sepa hacer cumplir tu derecho o cómo te lleves con el sistema penitenciario” (entrevista 9/10/23).

Según el Informe Reincidencia en Argentina del Centro de Estudios Latinoamericanos sobre Inseguridad y Violencia (CELIV-UNTREF) (2022), uno de los factores que se identifican como críticos para que una persona desista de volver a delinquir es el contar con un empleo: a la situación de vulnerabilidad socioeconómica (desempleo, baja escolarización, falta de formación en oficios) de las personas privadas de su libertad, se agrega, a su salida, la dificultad de conseguir empleo por contar con antecedentes penales y por el estigma social que genera el haber pasado por la cárcel. Además, la misma fuente señala que las políticas públicas durante el encierro y pospenitenciarias destinadas a personas liberadas no resultan suficientes ni cuentan con los recursos necesarios para abordar la problemática de la reinserción.

En este contexto, la formación de cooperativas de liberados/as parece ser una experiencia innovadora, “además de garantizar un piso de ingresos, brindan contención y apoyo a una población que suele enfrentarse a un mercado laboral hostil” (CELIV, 2022, p.76). Aunque en un marco donde la población penitenciaria se encuentra en gran aumento<sup>1</sup>, estas experiencias logran cubrir una porción menor del

---

<sup>1</sup> Según el Comité Nacional de Prevención de la tortura (CNPT) “En los últimos 20 años la cantidad de personas privadas de libertad se triplicó como consecuencia de la implementación de una política criminal que sostiene el uso abusivo de la detención y de la prisión preventiva, la escasa aplicación de medidas alternativas a la prisión y la sanción de leyes y reformas legales que desnaturalizan el régimen progresivo de ejecución de la pena y por lo tanto limitan el acceso a instancias de libertad anticipada” (Declaración de sobrepoblación, 2019).



universo de personas que salen de la cárcel, si pensamos que casi 20.000 personas recuperan su libertad cada año.

Considerando estas problemáticas, este artículo se propone compartir algunos avances preliminares de un proyecto de investigación en marcha: “Cooperativas de personas que recuperan su libertad: un análisis desde la perspectiva de la economía social, popular y solidaria” (UNTREF, 2023-2025), el cual tiene como objetivo relevar y analizar cooperativas de trabajo formadas por personas que estuvieron o se encuentran privadas de la libertad<sup>2</sup> en el AMBA. En cuanto al propósito específico de este documento se busca profundizar en los siguientes aspectos que hacen al avance de la investigación: a) explicitar el enfoque teórico, en constante construcción, con el que se parte para analizar a este fenómeno, b) realizar una breve caracterización del sector donde también se señalen las primeras problemáticas específicas identificadas en los avances del trabajo de campo y c) desarrollar cuáles son las dimensiones de análisis que se pretenden abordar en un primer relevamiento y los principales desafíos que tiene dicha tarea. Se espera que este artículo permita generar instancias de diálogo e intercambio iniciales para un proceso de investigación incipiente acerca de un fenómeno emergente. El artículo lo encontrarán organizado cronológicamente a partir de estos tres aspectos que se mencionaron, a los que se agregan unas breves reflexiones finales.

En términos metodológicos, la exposición y el análisis se nutre de tres entrevistas semiestructuradas realizadas a referentes, reuniones con integrantes del Centro de Estudios Latinoamericanos sobre Inseguridad y Violencia (CELIV-UNTREF) y del Comité Nacional de Prevención de la Tortura (CNPT), así como de nuestra participación en la producción de un programa transmitido por Radio Libre FM 99.3 de la Mutual Sentimiento, conducido por cooperativistas de liberados en el cual se realizan entrevistas a cooperativas dentro y fuera de la cárcel. Además, una de las autoras forma parte de una cooperativa de liberadas/os y familiares de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### **Perspectiva teórico-metodológica**

Este proyecto de investigación sienta su perspectiva teórica en la economía social, popular y solidaria (ESPS) y procura inscribirse como un aporte a la literatura sobre cooperativas sociales. La economía social, popular y solidaria es una construcción semántica polisémica que refiere a la preeminencia de la reciprocidad como mecanismo regulador de la economía. El concepto de economía social (Monzón

---

<sup>2</sup> Inicialmente el proyecto se pensó en relación al universo de cooperativas integradas por liberados/as, pero al reconocer que son muchos los vasos comunicantes con las experiencias intramuros y que algunas cooperativas de liberados/as integran trabajo de personas en instituciones penales o con arresto domiciliario, se decidió ampliarlo. Adicionalmente, vale aclarar que en algunas de ellas participan o son motorizadas por familiares de detenidos/as.



y Defourny, 2004; Bragulat, 2005; Vuotto, 2011) es el más antiguo, se emparenta con el socialismo utópico, y en la actualidad focaliza en el estudio de la dimensión socio económica de sociedades de personas: cooperativas, mutuales y asociaciones. Por otro lado, hacia fines de los años 80 surge el concepto de economía popular como marco interpretativo de las acciones económicas de reproducción de la vida de los sectores populares, diferenciándose de la economía informal (Sarría Icaza & Tiriba, 2004) y se visibiliza en el seno de nuevos movimientos sociales frente a la exclusión estructural del empleo tradicional que afecta a una gran parte de la población en el sur global. Para Gago, Cielo y Gachet (2018) es pertinente pensar las economías populares a partir de la noción de emergencia, como un “entre” su realidad y su potencial transformador o idealista (p. 12). Finalmente, hacia fines del siglo XX surge el concepto de economía solidaria (Laville, 2004; Gaiger, 2013; Caracciolo Basco y Foti Laxalde, 2005; Coraggio, 2014) recuperando una visión sustantiva de la economía como una actividad institucionalizada e incrustada en un marco social y relacional (Polanyi, 1976). Este enfoque se detiene en la micropolítica de las organizaciones y su coherencia en la construcción de otra vincularidad, más horizontal, con equidad de género y solidaridad intergeneracional. Tanto la perspectiva de economía popular como solidaria afirman la necesaria articulación entre solidaridad recíproca y redistributiva y reivindican políticas de acompañamiento estatal legitimadas en el hecho de que el trabajo cotidiano de la clase trabajadora contribuye en la actualidad a incrementar las formas de acumulación del capital bajo modalidades de trabajo sin patrón (Fernández, 2018). En este sentido, Coraggio (2008) advierte que a la sostenibilidad de las formas no capitalistas de producción y reproducción de la vida hay que pensarla en una perspectiva multiescalar dado que ésta va a depender de “(a) las capacidades y disposiciones de los trabajadores que cooperan a nivel micro, (b) de sus disposiciones a cooperar y coordinarse entre unidades microeconómicas (nivel meso) (c) del contexto socioeconómico y cultural (distribución y organización de recursos, funcionamiento de los mercados, definición de necesidades legítimas) y (d) de la existencia de una política de Estado conducente” (p. 46).

Las cooperativas sociales han sido abordadas en los últimos años como un particular actor social de la ESPS. Si bien en nuestro país se constituyen jurídicamente como cooperativas de trabajo<sup>3</sup>, han sido reconocidas desde 2011 por CICOPA - Organización internacional de las cooperativas de producción,

---

<sup>3</sup> Posteriormente el INAES dictó diversas resoluciones, como la Resolución N° 1/2019 que declaró de interés cooperativo a las cooperativas de trabajo y de prestación de servicios que reúnen los caracteres de cooperativas sociales, integradas por personas con discapacidad psicosocial (salud mental), que están o han estado en un contexto de encierro y de personas con consumos problemáticos (sustancias psicoactivas) en situación de vulnerabilidad social. La resolución 1366/22 creó la Unidad de Vinculación de Cooperativas Sociales pero esta se pensó específicamente para fortalecer el abordaje de problemáticas relacionadas con la Salud Mental.



industrial, artesanal y de Servicios en los “Estándares Mundiales de las Cooperativas Sociales” como un fenómeno emergente que respondía a necesidades insatisfechas, principalmente en los campos de la provisión de servicios sociales y de la integración laboral. En Flury y Laborda (2018) se toma como referencia el caso de Italia donde tienen su propio estatuto legal desde 1991 para identificar dos modalidades según su objetivo, i) las que se constituyen para brindar servicios a personas con un fuerte contenido relacional, es decir, servicios de cuidado, asistenciales, de rehabilitación, educativos, cuya valoración se centra fundamentalmente en la calidad del vínculo que se establece entre el prestador y el receptor del servicio y ii) las que buscan generar oportunidades de inserción de personas desde lo económico, atendiendo a situaciones particulares que atraviesan sus integrantes. Quienes integran la Red de cooperativas sociales en Argentina (Bejarano, et. al, 2018) las han definido como organizaciones que dan respuesta a la necesidad de integración socio-laboral de personas con discapacidad psicosocial y de consumos problemáticos, de quienes se encuentran en situación de calle, tienen una discapacidad psicofísica, o son migrantes, de aquellas que están (o han estado) en contextos de encierro y de los diversos sectores de nuestra comunidad que son discriminados por razones de etnia o género, así como aquellas que atienden la agenda del cuidado de las personas.

En una primera aproximación encontramos que este dispositivo de mirada sobre el sector resulta pertinente en tanto las empresas autogestionadas por personas que recuperan la libertad suelen adoptar el marco jurídico del cooperativismo de trabajo y se entran en redes comunitarias de economías populares, pero tienen junto a la finalidad productiva con centralidad en el factor trabajo, una finalidad de creación de valores no mercantiles que contribuyen a la reproducción de la vida del colectivo (orientados al bien común) y al fortalecimiento de experiencias y procesos más incipientes de otras personas o grupos (orientados al bien general). Este despliegue económico sustantivo (Polanyi, 1976) y no meramente mercantil, se da en una trama de relaciones de cercanía cuyo principal objetivo es la reinserción socio-laboral de una población que en su mayoría fue excluida del mercado laboral con anterioridad a su condena penal y lo será nuevamente en oportunidad de su salida al medio libre, padeciendo de este modo, una doble condena.

Sin embargo, la conformación de cooperativas es una estrategia concreta para esta reinserción socio-económica pero no da por sentado la formación de cooperativistas, siendo este un proceso no exento de tensiones. Las personas que pasaron por la privación de la libertad han experimentado la contundencia de un *poder-dominación* sobre sus proyectos de vida e incluso sobre sus cuerpos



mientras que, por el contrario, las prácticas autogestionadas apelan a un *poder-hacer*<sup>4</sup> con otros en una trama asociativa basada en la horizontalidad. En este sentido, entendemos con Tiriba (2007) que la economía popular puede constituirse como un espacio educativo integral donde “las personas se dan cuenta de la existencia de otra forma de producir: menos violenta, menos jerárquica, más humanizada” (p. 221) y nos adentramos como investigadoras en una posibilidad de mutuo aprendizaje en el encuentro con la alteridad, propiciando la confrontación del saber popular de los trabajadores asociados con el saber sistematizado en las academias. Este tipo de abordaje sólo es posible desde una perspectiva decolonial que, según Guelman y Palumbo (2018), implica asumir la demanda genuina de los movimientos sociales y generar acuerdos mutuos en términos de la selección de ámbitos de observación y análisis de sus espacios de formación. Es desde esta convicción que se aborda el primer objetivo específico de nuestra investigación consistente en el relevamiento del sector en la región del AMBA, procurando construir los instrumentos y las categorías del relevamiento en diálogo con los actores interesados.

### **Breve caracterización del sector y sus principales problemáticas**

En este apartado se presenta, por un lado, una caracterización breve sobre el surgimiento de estas cooperativas y sus entramados, destacando las experiencias pioneras. En un segundo momento, y a partir de las entrevistas realizadas, se exponen algunas de las principales problemáticas que se han podido identificar hasta el momento.

Las tres primeras organizaciones surgieron desde diferentes penales de la Provincia de Buenos Aires (PBA) casi en forma simultánea y se fueron encontrando “en la calle”. Kbrones nace en 2009 en la Unidad N°12 de Gorina, La Plata y sería la primera cooperativa conformada totalmente en contexto de encierro a través de una capacitación en cooperativismo, con un proyecto productivo de marroquinería y actualmente textil, que dará origen al área de cooperativismo en contextos de encierro y liberados de la Federación de cooperativas de trabajo (FECOOTRA). En 2002 surge el colectivo Yo no fui, como un taller de poesía en la cárcel de mujeres de Ezeiza, y años después, en 2012, da origen a una cooperativa de trabajo dedicada al rubro textil, gráfica y editorial, serigrafía y emprendimiento de estética mientras sigue sosteniendo una asociación civil. La cooperativa Esquina Libertad nace en 2010 en el marco del Centro Universitario de la cárcel de Devoto como un proyecto de trabajo colectivo de imprenta tanto en el interior como en el exterior del penal y desarrolla

---

<sup>4</sup> Holloway (2002:34) “mientras que el poder-hacer es un proceso de unir, el unir mi hacer con el hacer de los otros; el ejercicio del poder-sobre es separación”



actividades de imprenta, editorial, serigrafía, encuadernación, sublimación, productora de contenidos, textil y diseño.

A estas tres primeras experiencias, se sumará en 2013 la Cooperativa Hombres y Mujeres Libres, al abrigo de la asociación civil Limando Rejas y de la Mutual Sentimiento que apoyó a múltiples colectivos y personas que producían desde el encierro y hacia el medio libre. La Cooperativa Los Topos surge en Caseros en 2017, articulando con la Asociación Mutual Senderos, que presta servicios de salud a los afiliados a la UTEP. Luego se van a conformar otros entramados colectivos como la Rama Liberados/as y familiares del MTE (que integra más de 40 cooperativas y 300 unidades productivas) y el grupo cooperativo del Instituto Villero de Formación (Villa Lugano) que alberga diversas cooperativas en un proyecto comunitario abocado al territorio del Barrio 15 de Ciudad Oculta. Más adelante se conformaron otras dos federaciones: La Federación Unión Nacional de Cooperativas Argentinas de Trabajo (FUNCAT) en 2019, y la Federación de Cooperativas Libres, ambas están inscriptas en el programa "Más Trabajo, Menos Reincidencia" del Ministerio de Justicia y DDHH provincial de Buenos Aires. En 2021 y en el marco también de dicho programa se formó la Mutual Mario Cafiero<sup>5</sup> que surge con la articulación de la Comisión de Asociativismo en Cárceles y Liberados/as del INAES y desde allí se llevó adelante un programa de capacitación en cárceles con financiamiento del INAES en el cual se capacitaron 22 cárceles de la PBA.

Por último, se identifican experiencias incipientes como la Federación de Cooperativas de trabajadores Liberados (Fe.Coo.Tra.Li.), que se encuentra en proceso de conformación, compuesta por seis cooperativas (de reciclado, gastronomía, carpintería, construcción y curtiembre) de la localidad de Florencio Varela, PBA, y constituidas en su totalidad por personas atravesadas por los contextos de encierro.

Tras haber realizado esta breve enumeración de experiencias que surgieron y articularon espacios de trabajo conjunto se presentan las principales problemáticas específicas y otras características que tienen este tipo de iniciativas según la primera aproximación al campo.

En primer lugar, en términos subjetivos se requiere de una transformación profunda entre la instancia del encierro y la conformación de un/a cooperativista en el medio libre. En la cárcel todo está ordenado por otros y la pertenencia a una cooperativa implica un proceso de autogestión para el cual existe nulo o bajo hábito. Una referente cooperativa reflexiona sobre este proceso y cuenta que “al

---

<sup>5</sup> La comisión directiva de esta asociación mutual está conformada por miembros de FUNCAT, del Movimiento Evita, MTE, Comisión de Ex Detenidxs y de la Cooperativa Cimarrón.



salir de la cárcel, la demanda de reconstruir la identidad es en todos los niveles, familiar, social, laboral, habitacional. Dado que adentro todo está ordenado pero no por uno/a mismo/a” (entrevista 9/10/23) sino por la institución total (Goffman, 1961) que es jerárquica y autoritaria. Entonces construir cooperativismo desde una perspectiva foucaultiana consiste en desplegar modos de subjetivación, *maneras de hacer* “a través de las cuales los sujetos se reapropian de las disposiciones o trabajan sobre ellas, acciones donde se observa qué hacen los sujetos con lo que son, con lo que tienen y con lo que pueden” (Cabrera 2017, p.27) <sup>6</sup>.

En segundo lugar, si bien para muchos/as integrantes la opción de la cooperativa logra ser un espacio de contención y de reinserción social y laboral de mediano o largo plazo, hay otros numerosos casos donde la cooperativa cumple el rol de *punte* hacia otros ámbitos donde consolidar sus proyectos de vida. Uno de los motivos que explica a estas cooperativas como transicionales es que los ingresos que se obtienen suelen ser insuficientes; aspecto que dificulta aún más la persistencia de hombres cooperativistas reforzado por los estereotipos de género.

*“Hay un estigma también de que las cooperativas son de pobres, y está la presión de que al salir los hombres tienen que volver rápidamente a ser el macho proveedor y quizá es preferible que por unos meses sigas sin aportar tanto en lo económico pero que puedas dar el tiempo para sostenerte a largo plazo”  
(entrevista 09/10/23)*

En todos los casos, la cooperativa es una manera de acercar los escasos recursos y demás estrategias de acompañamiento que ofrece el Estado a las personas que salen en libertad. También es principalmente un espacio de aprendizaje ya que quienes llegan a las cooperativas lo hacen con un nivel de educación y capacitación muy bajo. Por esto mismo es que un entrevistado señala que es necesario trabajar antes dentro de las cárceles y manifiesta que “se crean cooperativas básicas porque los pibes salen sin saber hacer nada, con conocimientos muy elementales y sin experiencia de trabajo previo” (entrevista 5/10/23) y eso incide en la sostenibilidad económica. En el caso de las mujeres, los talleres que se brindan desde el servicio penitenciario están ligados a estereotipos de género y de baja productividad: de limpieza, costura, de armado de muñecas, bolsitas y narices de payaso, por ejemplo, lo cual resulta muy contradictorio con una finalidad de reinserción social, considerando que la mayoría

---

<sup>6</sup> Ejemplos de transformaciones subjetivas profundas son los/as integrantes que persisten en las cooperativas y luego desarrollan un hábito de militancia y participan de instancias de regreso a la cárcel para educar, capacitar y acompañar procesos de pre-egreso de personas en contexto de encierro.



son familias monoparentales en las cuales las mujeres detenidas son las jefas de hogar<sup>7</sup> y que 2840 de las 4256 detenidas en la actualidad no tiene ni oficio ni profesión<sup>8</sup>.

En tercer lugar, se logra reconocer en una primera aproximación que las cooperativas integradas por asociados/as liberados/as se inscriben en una diversidad de andamiajes institucionales que son vitales para su sostenibilidad, tanto sea hacia dentro del colectivo como hacia la comunidad que atraviesa o atravesó la situación de privación de la libertad. En este sentido, las cooperativas y sus metaorganizaciones contribuyen en distinto grado con la incubación, capacitación, organización económica y formalización, acceso a programas e instrumentos de política pública, reivindicación de los derechos humanos para quienes están en libertad y para quienes aún transitan el encierro. En coincidencia con Mayer (2023), se observa en esta aproximación preliminar que “los sectores más avanzados en su organización apuntalan a los embrionarios con capacitaciones, encuentros y asesoría” (p. 10).

A diferencia de la hipótesis inicial de este proyecto de investigación, se identifica que aquellos andamiajes no se inscriben siempre en organizaciones intermedias, federaciones y movimientos sociales, sino que existen además algunas experiencias cooperativas de base que funcionan como referentes. Ellos/as mismos/as aluden a que “funcionan como una federación” (entrevistas 7/08/23 y 9/10/23) y abren camino en las políticas de reintegración social (Santangelo, 2017).

En cuarto lugar, se observan obstáculos de tipo institucional y normativo para el desarrollo de estas cooperativas. En cuanto a aspectos institucionales, persisten criterios arbitrarios y de violencia institucional que se ejercen hacia las cooperativas en contextos de encierro y hacia quienes están en proceso de recuperar su libertad, como por ejemplo la reducción de los horarios de trabajo, el bloqueo de los insumos o de la salida de los productos, el desmantelamiento de los espacios de trabajo, el agravamiento de las condiciones de detención<sup>9</sup>.

En cuanto a las dificultades normativas, se señala la necesidad de derogar o modificar el artículo 64 de la Ley de cooperativas que limita la participación de personas con antecedentes en determinados tipos penales en el Consejo Administrativo de las cooperativas<sup>10</sup>. Las personas detenidas recalcan que

---

<sup>7</sup> Entrevista a Verónica Manquel (Coordinadora del Equipo de Género y Diversidad Sexual de la Procuración Penitenciaria de la Nación) en el Programa Mujeres... ¡de acá! de Radio Nacional conducido por Verónica Ojeda y Valeria Sampedro.

<sup>8</sup> Datos del Sistema Nacional de Estadísticas sobre Ejecución de la Pena (SNEEP).

<sup>9</sup> Entrevista en Radio Libre 99.3 con Xavier Aguirreal, coordinador de la Cooperativa Liberté del Penal de Batán, Mar del Plata. Programa emitido el 8/11/2023. Disponible en <https://www.youtube.com/@radiolibrefm99.3>.

<sup>10</sup> Último proyecto de modificación presentado en septiembre de 2023 por Nora del Valle Giménez en la Comisión de economías regionales, economía social, micro, pequeña y mediana empresa.



las propuestas autogestivas son superadoras y que para que las mismas puedan expresarse con todo su potencial sería deseable una reforma legislativa “que no deje lugar a la imposición de obstáculos burocráticos que los impidan” (Lamas y Pedocchi Weisser, p.186).

Para cerrar este apartado, vale la pena reforzar que las experiencias cooperativas surgieron y se desarrollaron a pesar de una diversidad de obstáculos y dificultades específicas que se deben tanto a la situación de la población que las integra como a la falta de acompañamiento del Estado en sentido amplio. En este contexto adverso, las cooperativas siguen siendo hoy unas de las pocas opciones de reinserción social y laboral para personas que atravesaron el contexto de encierro, lo que genera listas de espera para ingresar a las mismas, tal como se subrayó en dos de las entrevistas realizadas. Los andamiajes institucionales que han generado desde estas experiencias colectivas parecen ser un factor clave para su sostenibilidad.

#### **Un relevamiento para fortalecer al actor social: dimensiones de análisis y principales desafíos.**

El primer aporte que se busca realizar con este proyecto es un relevamiento de todas estas experiencias en la región del AMBA dando cuenta no solo de su actividad económica principal, sino también de aquellas actividades que construyen andamiajes tanto para el autocuidado y el bien común (a partir de dispositivos o espacios creados para tal fin o a través de acompañamientos entre compañeros/as que, en muchos casos, son denominados como “segundo”) como aquellas que se orientan al bien general, dirigidas a otras cooperativas y personas privadas de la libertad, con arresto domiciliario, con salidas transitorias o liberadas, familiares y de la comunidad.

En este sentido, las dimensiones que se buscan relevar en la primera etapa de la investigación son las siguientes:

- Composición social: matriz de surgimiento, cantidad de asociadas, % de liberadas, género, edad, formación.
- Principales fuentes de ingresos: actividad económica principal, relación con el Estado y con otras cooperativas, participación en redes de comercialización solidarias, pertenencia a federaciones sectoriales (clusters) u otro tipo de formas de integración, participación en programas sociales.
- Actividades para el bien común: espacios y estrategias de cuidados, de salud, atención de contingencias, acompañamiento/prevenición de violencias institucionales o por motivos de género, actividades culturales.



- Actividades para el bien general: apoyo productivo, capacitación e incubación de cooperativas de personas atravesadas por el contexto de encierro (liberadas o privadas de la libertad), asesoría, promoción de derechos, asistencia alimentaria.

Respecto de estas dos últimas dimensiones se busca indagar si se organizan a nivel micro-organizacional o si lo hacen a través de estrategias de solidaridad intercooperativas o de índole comunitaria.

Se reconocen una serie de desafíos de cara al relevamiento: en primer lugar, parece ser, en coincidencia con el hallazgo de Mayer (2023), “la dificultad metodológica por el carácter circunstancial y efímero de muchas iniciativas y porque aparecen mezcladas o superpuestas con ramas de trabajo militante de base, de organizaciones sociales que son anteriores en el territorio” (p.7). En segundo lugar, que muchas personas pasan por la experiencia cooperativa como lugar de refugio y tránsito hacia otra forma de trabajo o hacia otras cooperativas, lo que va modificando su composición social. Este factor se prevé incidirá más que en cooperativas de trabajo con otra matriz de surgimiento como las “integradas”, que nacen de una búsqueda autogestiva de sus asociados/as y las “reivindicativas” que tienen como precedente la experiencia de trabajo conjunta en relación de dependencia y la resistencia al lockout patronal, según la clasificación de Vuotto (2011). En tercer lugar, se encontrarán organizaciones en donde la matriz de surgimiento del post-encierro y la composición social están bastante delimitadas, pero otras que van entretejiendo esa identidad como cooperativas de inclusión social o sencillamente de trabajo, del ámbito de la construcción o la industria gráfica, o de las luchas autoafirmativas de diversidades y de géneros, etc., es decir, que habrá diversas interseccionalidades. La presidenta de una cooperativa advierte que esta identidad tiene que ver con que existe una tensión que es personal y subjetiva, entre “la necesidad de reivindicación de la pertenencia a un sector, el cooperativismo de liberados, para generar una política y que esto al mismo tiempo, no los coma” (entrevista 9/10/23). En cuarto lugar, el desafío del contexto político y económico en el que nos encontramos, de gran incertidumbre. Uno de los referentes entrevistados comentaba que este clima social de discursos de odio le preocupa mucho y lo hace dudar acerca de en qué momento salir a visibilizar la importancia de las cooperativas y de una política de seguridad diferente, porque puede generar el efecto opuesto pensando que las personas privadas de la libertad acceden a oportunidades de trabajo (entrevista 5/10/23). Por último, el otro desafío es abordar el relevamiento con cierto grado de simultaneidad con los escasos recursos económicos con los que se cuentan, debido a que para que los datos tengan cierta relevancia no debería extenderse el proceso de relevamiento y sistematización más allá de seis a nueve meses.



## **Reflexiones finales**

En este artículo se compartieron los principales avances de un nuevo proyecto de investigación que se propone comprender un fenómeno emergente como es el de las cooperativas de trabajo conformadas por personas que recuperan su libertad. El estudio de estas experiencias como sector, permite aportar elementos a las discusiones sobre las estrategias para la reinserción social y laboral de una población doblemente excluida y, a su vez, abonan a una política de seguridad humana y eficiente, dado que dicha reinserción es una buena manera de prevenir la reincidencia que surge de la exclusión estructural.

Para esto, se realizó un encuadre teórico, metodológico e histórico que permitió dejar enunciadas algunas particularidades y problemáticas específicas y se señalaron las distintas dimensiones de análisis que serán fundamentales para lograr los objetivos del proyecto de investigación: relevar y analizar cooperativas de trabajo formadas por personas que estuvieron o se encuentran privadas de la libertad en el AMBA. Se entiende que estas experiencias sólo pueden comprenderse en su racionalidad desde una perspectiva de economía sustantiva que inscribe sus actividades económicas en un marco institucional y relacional orientado a la reproducción ampliada de la vida. Las cooperativas de liberados/as son cooperativas sociales que tienen mayores dificultades para la sostenibilidad que otras experiencias de economía popular y solidaria. Estos contratiempos se deben tanto a las problemáticas específicas de la población como al escaso acompañamiento y, en ocasiones, obstaculización por parte del Estado.

Las particularidades de estas organizaciones cooperativas se manifiestan en la construcción de andamiajes institucionales que cumplen una diversidad de funciones sociales, educativas, culturales, de cuidado y acompañamiento integral y en los resultados positivos que se obtienen en términos de la reducción de la reincidencia. Otro rasgo distintivo se observa en la presencia de organizaciones referentes de base que comparten aprendizajes logrados a partir de sus propios avances y tropiezos, más allá de la integración tradicional cooperativa o comunitaria que también es una dinámica adoptada por el sector. La otra particularidad es que las organizaciones de liberados/as no siempre son un lugar de permanencia sino que también operan como espacios transicionales dando una apertura a la posibilidad de recomponer identidades laborales en diversos ámbitos.

Respecto de sus dificultades, se reseñaron algunas endógenas como los desafíos en la construcción de una identidad en el trabajo en un marco de reciprocidad y horizontalidad, aspecto que atañe a las cooperativas en general pero profundizado en estos casos por la experiencia previa de la institución



carcelaria. La cuestión de género también se vislumbra como una dificultad en términos de la expectativa de trabajo productivo rentable que pesa sobre los varones y la baja productividad de las actividades intramuros que se ofrecen a las mujeres privadas de la libertad, sumado a que muchas de ellas son jefas de familia monoparentales, aspectos sobre los que se deberá profundizar.

Otras dificultades son de carácter exógeno, como las arbitrariedades que se padecen en los espacios laborales y educativos en el encierro y las trabas legales para la conducción de cooperativas que tienen aquellas personas que cumplieron condena por determinados tipos de delito. Así como también, la sostenibilidad económica de las iniciativas cuando sus integrantes poseen muy bajos niveles educativos y acceden a la capacitación laboral en la cárcel como si se tratara de un privilegio.

A pesar de todo, es llamativo, como se señala al inicio de este trabajo, que estas experiencias se encuentran en expansión y desarrollo. Por esto mismo, se adhiere a la posición de Coraggio (2007) para señalar que sería oportuno acompañar el desarrollo de estas experiencias con “financiamiento, redes de comercialización, asesoramiento científico-técnico, formación continua de los trabajadores, normativa legal adecuada” (p.24).

### **Referencias bibliográficas**

- Bejarano, Federico et al. (2018) La Red de Cooperativas Sociales. Una construcción rizomática para incidir en políticas públicas. Quinto Congreso de economía política. Departamento de Economía Política del Centro Cultural de la Cooperación. Universidad Nacional de Quilmes. “Crisis del modelo neoliberal y sus alternativas”
- Bragulat, J. (2005) “La economía social y las cooperativas eléctricas”. En Bragulat. (comp), Aportes para el desarrollo de las cooperativas de electricidad. Buenos Aires: Intercoop Editora.
- Cabrera, P. (2017) El estudio de la subjetividad desde una perspectiva antropológica. En: Antropología de la subjetividad. Cabrera Paula (comp.). Oficina de Publicaciones de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. 978-987-4019-75-2.
- Caracciolo Basco, M. & Foti Laxalde, P. (2005). “Economía solidaria y Capital social. Contribuciones al desarrollo local”. Buenos Aires: Paidós.
- Coraggio, J. L. (org. 2017) La economía social desde la periferia. Contribuciones Latinoamericanas. Editorial Altamira. Buenos Aires.



- Coraggio, J. L. (2014). La presencia de la Economía Social y Solidaria y su institucionalización en América Latina. Conferencia de UNRISD sobre "Potential and Limits of Social and Solidarity, Ginebra, 6-8 de mayo, 2013.
- Coraggio, J. L. (2008) La sostenibilidad de los emprendimientos de la economía social y solidaria. Revista Otra Economía - Volumen II - Nº 3 - 2º semestre/ 2008 - ISSN 1851-4715 - [www.riless.org/otraeconomia](http://www.riless.org/otraeconomia)
- Fernández, M. I. (2018) Más allá de la precariedad: prácticas colectivas y subjetividades políticas desde la economía popular argentina. Íconos. Revista de Ciencias Sociales. Num. 62, Quito, septiembre 2018, pp. 21-38.
- Flury, J. y Laborda, V. (2018). La problemática del cuidado: una oportunidad para trascender el ámbito de lo privado y asegurar el acceso a una multiplicidad de derechos. En J. Bragulat. (Ed.) Las cooperativas sociales en la prestación de servicios asistenciales Análisis de experiencias y de su potencial desarrollo en América Latina. Saenz Peña: EDUNTREF.
- Gago, V. Cielo, C. & Gachet, F. (2018). Economía popular: entre la informalidad y la reproducción ampliada. Íconos Revista de Ciencias Sociales no.62 Quito sep./dic. 2018. Disponible en <http://8.242.217.90/iconos/article/view/3501>
- Guelman, A. y Palumbo, M. (2018). Pedagogías descolonizadoras y formación en el trabajo en los movimientos populares. Buenos Aires. El Colectivo - CLACSO.
- Goffman, E. (1961) *Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. 2º Ed. 2º reimp. Buenos Aires, Amorrortu, 2012.
- Holloway, J. (2002) Cambiar el mundo sin tomar el poder. El significado de la revolución hoy. Chile-Argentina. Revista Herramienta.
- Lamas, F. & Pedocchi Weisser, M. (dir. 2021) Ejecución de la pena comentada por personas privadas de la libertad (Análisis de la Ley 24.660 y sus modificaciones). Ciudad autónoma de Buenos Aires. Editores del sur.
- Laville, J. L. (2004) "Economía social y solidaria. Una visión europea". En Laville, Economía social y solidaria. Una visión europea. Buenos Aires: UNGS-Altamira.



- Gaiger, L. I. (2009) "Economía solidaria". En C. & Cattani, Diccionario de la otra economía. Buenos Aires: UNGS-Altamira.
- Mayer, N. (2023). Estrategias de inserción laboral de presos/as y liberados/as a través de cooperativas de trabajo. Los casos de Buenos Aires y Chaco en Argentina. *Cooperativismo & Desarrollo*, 31(125), 1-23. doi: <https://doi.org/10.16925/2382-4220.2023.01.03>
- Monzón, J. L., & Defourny, J. (2004). La economía social: tercer sector de un nuevo escenario. Santiago de Chile: CIRIEC.
- Polanyi, K. (1976). "El sistema económico como proceso institucionalizado", en: M. Godelier (comp.). *Antropología y economía*. Barcelona: Anagrama, 155-178
- Santángelo, G. (2017) El momento post-penitenciario y la cuestión laboral: Las cooperativas de trabajo y los movimientos sociales frente a las restricciones legales. Tesis de Maestría en Criminología y Sociología Jurídico-Penal de la Universidad de Barcelona y la Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Sarria Icaza, A. M. & Tiriba, L. (2004). *Economía Popular* en Cattani, A. (org.), *La otra economía*. Buenos Aires: Altamira.
- Tiriba, L. (2007). *Pedagogía (s) de la producción asociada: ¿hacia dónde camina la economía popular?*. En Coraggio, *La economía social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas*. Buenos Aires: UNGS-Editorial Altamira.
- Vuotto, M. (2011). *El cooperativismo de trabajo en la Argentina: contribuciones para el diálogo social*. Lima: OIT/ Programa Regional para la Promoción del Diálogo y la Cohesión Social en América Latina (Serie Documento de Trabajo, 217). Disponible en <http://bit.ly/2DPavzR>
- Informe 2022: Reincidencia en Argentina. Centro de Estudios Latinoamericanos sobre Inseguridad y Violencia (CELIV- UNTREF). Disponible en <https://celiv.untref.edu.ar/descargas/infografi-a-celiv-2022.pdf>
- Informe Nacional SNEEP 2021- República Argentina- Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/justicia/politicacriminal/estadisticas-e-informes/sneep-2021>



Declaración de sobrepoblación Comité Nacional de Prevención de la Tortura 2019. Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/noticias/declaracion-de-sobrepoblacion>. Fecha de consulta: 04 de noviembre 2023.

Proyecto de Promoción a la Investigación: para Investigadores con Categoría IV o V en vigencia o mérito equivalente a estas categorías investigación “Cooperativas de personas que recuperan su libertad: un análisis desde la perspectiva de la economía social, popular y solidaria” (Flury-UNTREF 2023-2025)